INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0760
ALTO PERU – SAN MARTIN-ALAO – EL DORADO – SAN MARTIN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

ALTO PERU, 05 de JUNIO del 2020

OFICIO N° 20-2020-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 0760

SEÑOR(a) : DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO
MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

ASUNTO : HACE LLEGAR ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.

Por medio del presente me dirijo al despacho de su digno cargo para saludarle cordialmente en nombre de la IE N° 0760 ALTO PERU nivel primario/secundario y al mismo tiempo para su conocimiento **HACE LLEGAR ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS –QALI WARMA.**

Propicia sea la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DRE SAN MARTÍN - UGEL EL DORADO
I.E. N° 0760 - ALTO PERU
Lic. Richer Sandoval Pinedo
DIRECTOR

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

Conste por el presente documento, en el marco de las acciones emitidas en el DS N°072-2020-PCM, que modifica el artículo 4 del D.S. N° 044-2020-PCM en contexto del estado de emergencia decretado a nivel nacional; donde el Programa Nacional de alimentación escolar QaliWarma ha contemplado la atención a través de la entrega de los productos por parte de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de forma directa a los padres de familia o apoderados; se dieron cita el día **MIERCOLES 03** mes **JUNIO** año **2020** en la I.E. **N° 0760 – NIVEL PRIMARIA/SECUNDARIA** Con código modular **N°1401595 /1751759 del CASERIO ALTO PERU** del distrito de **SAN MARTIN,** provincia de El Dorado ; los padres de familia de la referida institución, a fin de poder recepcionar los productos correspondientes a cada usuario del programa, para realizar la preparación y consumo de estos, en sus respectivos domicilios.

Cabe mencionar que la distribución se realizó de acuerdo a la cantidad de productos conforme al acta de entrega y recepción y la cantidad de usuarios en esta institución, teniendo en cuenta los criterios de igualdad para todos.

Para ello se detalla las cantidades y los productos entregados a cada madre, padre o apoderado de cada niño de esta Institución:

En ese sentido, siendo las **1:30 p.m.** horas del mismo día se concluyó la distribución atendiéndose a **cuarenta tres (43)** Usuarios (a) en las cantidades mencionadas en el registro; por lo que los miembros del CAE y actores sociales presentes, proceden a firmar el acta en señal de conformidad y como un documento que garantice la transparencia del proceso.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DRE SAN MARTIN - UGEL EL DORADO
IE. N° 0760- ALTO PERU
Lic. Richer Sandoval Pinedo
DIRECTOR

.....
JUAN CARLOS CAYOTOPA CUIPAL
DNI N°48777348
PRESIDENTE DE APAFA

.....
ANITA JULCA VASQUEZ
DNI N°45401443
CAE

.....
JORGE IVAN CRUZ FERNANDEZ
DNI N°40317689
AGENTE MUNICIPAL

.....
ORLANDO CHANTA BALTAZAR
DNI N°01157442
PRESIDENTE RONDA